

**PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN N° 166,
OCTUBRE-DICIEMBRE 2021 HOMENAJE A
GONZALO PARRA-ARANGUREN
07 DE JUNIO DE 2022**






Presentación del Boletín N° 166 Octubre-Diciembre 2021
Homenaje a Gonzalo Parra Aranguren

Apertura:
Julio Rodríguez Berrizbeitia

Presentación del Boletín:
Rafael Badell Madrid

Presentación del homenajeado:
Eugenio Hernández-Bretón

Moderador:
Cecilia Sosa Gómez

 **VIDEO**
CONFERENCIA

Martes: 07-06-2022
Hora: 11:30 AM (VE)

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE
LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES,
PROF. JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA,**

Estimados miembros de la Corporación y otras Academias que hacen vida en este palacio del ser intelectual de los venezolanos. Familiares del Dr. Gonzalo Parra-Aranguren. Señores miembros del Comité Editorial del Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Señoras y Señores.

La vida de la Academia nos proporciona momentos de gran satisfacción al poder tener actos como este que nos permiten unir al pasado con el presente para recordar a individuos notables que han formado parte de la Corporación, tales como el doctor Gonzalo Parra-Aranguren. De él ha dicho nuestro expresidente Eugenio Hernández-Bretón:

Fue un trabajador incansable, un investigador inagotable, un lector de todo lo leíble, autor de la más amplia y variada obra de Derecho Internacional Privado publicada en lengua castellana en los últimos cincuenta años... Su nombre de autoridad en todos los foros internacionales, hizo de Venezuela una referencia obligada para el orgullo de la Academia y la Universidad venezolana. Fue el más universal de los juristas venezolanos de las últimas décadas”.¹

Con adecuada y justa ponderación el académico Hernández-Bretón descubre las virtudes de un venezolano sabio que supo desde el principio de su recorrer intelectual entender que el mismo se identificaba con la grandeza del ser nacional, en este caso al convertir al país como una referencia necesaria en la especialización jurídica que le tocó desarrollar. Por eso el homenaje que hoy realizamos toma su mandato expresado en el panegírico a su Maestro el Dr. Lorenzo Herrera Mendoza, a quien le tocó suceder en el sillón número 29 de la Corporación:

¹ Eugenio Hernández-Bretón, *Tesoros de Derecho Internacional Privado y comparado en América Latina*, Universidad Católica Andrés Bello y Baker McKenzie, Caracas, 2020, pp. 273-275.

“...sólo a través del pasado es posible entender los preceptos legales en sus circunstancias de tiempo y lugar; únicamente por esta vía podemos conocer los académicos ilustres que nos han precedido, y al rendirles homenaje póstumo es que sentiremos con toda intensidad el profundo orgullo de ser venezolanos”.²

Parra con su vida se dedicó a darle contenido, con extraordinario éxito a lo que Don Cecilio Acosta señaló como Derecho internacional privado:

Algunas naciones han adoptado en este punto el principio de la reciprocidad, otras mirando ciertos derechos como inherentes a la ciudadanía; pero puede decirse que hoy todas las naciones civilizadas están de acuerdo en que, en ciertos casos, aun sin poner en cuenta la costumbre y los tratados, les es útil por conveniencia y cortesía (*ex comitate*) aplicar las leyes extranjeras. El conocimiento de estas y su aplicación según las circunstancias, es lo que se llama Derecho Internacional Privado.³

No creo que exageramos al decir que el Derecho Internacional Privado del siglo veinte en Venezuela tiene un antes y un después con la obra del Académico Parra Aranguren. Esa lucha de conquista espiritual representada por la vida y obra que hoy recordamos gracias al Consejo editorial del Boletín integrado por los académicos Sosa Gómez, Badell Madrid y Hernández Bretón, es expresada con gran acierto por el también académico José Mélich Orsini:

Con respecto a las pasadas generaciones venezolanas procuraremos fidelidad a nuestra conciencia histórica. Pero, precisamente porque amamos el pasado nos resistiremos a hacerlo anacrónico. Nadie como el propio corazón humano sabe que para amar sinceramente una cosa es menester dejarla en libertad de que ella muestre su vigor por sí misma. Esta, y sólo esta, será nuestra actitud frente a los hombres que en la lucha por conquistar para el espíritu estas tierras inéditas nos dejaron la altura que ahora disputamos.⁴

² Eugenio Hernández Bretón, ob. cit., p. 279.

³ Cecilio Acosta, *Estudios de Derecho Internacional*, Editorial América, Madrid, 1916, pp. 14 y 15.

⁴ José Rafael Mélich Orsini, *Los caminos andados*, Miguel Ángel García e hijo, S.R.L., Caracas, 2004, p. 285.

Hoy los que fuimos alumnos del Dr. Gonzalo Parra Aranguren, los que lo acompañaron en la disciplina que él desarrolló, los que compartieron con él este sagrado templo del saber jurídico-social venezolano y los que estudiaron su obra, tienen una razón para agradecer a Dios por su generosidad en la trasmisión de conocimientos, que nos hacen saber más de la disciplina a la cual entregó con honestidad y humildad su vida. Ese ejemplo bien podría expresarse en las palabras de Mariano Picón Salas:

Por el ejercicio espiritual, la vida se hace más atareada y más corta, y la muerte ha de entrar en la casa encontrando todavía un libro abierto, una lámpara encendida hasta que cantaran los gallos en el alto frío de la noche, y una página comenzada para decir nuestro asombro ante el mundo.⁵

Muchas gracias.

Julio Rodríguez Berrizbeitia
Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

⁵ Mariano Picón-Salas, *Obras Selectas*, Americana de Seguros y Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008, p. 1509.